

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección Demandante : Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Educacion

Teléfono : 56-51-2429953-953

Fecha Envío OC. : 24-09-2019 12:57:18

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3749-257-MC19

SEÑOR (ES) : Servicios Mecanicos Imaser Limitada	A Sr (a) : Mauricio Sebastian F Navea Villalobos
DIRECCIÓN : Bandera 1646	FONO : 56-051-2213210
RUT : 76.514.797-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mantención Camioneta Nissan Navara		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	26-09-2019		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avenida La Paz N° 02 La Higuera	La Higuera	Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avenida La Paz N° 02 La Higuera	La Higuera	Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Madeline Yañez Hernandez	56-51-2429953-953	myanez@munilahiguera.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121501	Aceite de motor	1 Unidad no definida			131.500,00	0,00	0,00	131.500
				Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$		131.500
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		131.500
					19% IVA	\$		24.985
					Total	\$		156.485

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Fondos FAEP

Observaciones:

Mantención Camioneta Nissan Navara

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3749-1-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>